



DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- Recibir atención integral.
- Ser tratados con dignidad, privacidad y respeto.
- Protección de su intimidad y garantía de su seguridad.
- En caso de ser víctimas de violencia basada en género, tener acceso a un servicio de orientación y consejería gratuito.
- Celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo.
- Derecho al cambio de nombre por segunda vez por razones de identidad de género.
- Derecho a la visita íntima en establecimiento carcelario.
- Las parejas homosexuales podrán heredar y afiliar a la pareja al Sistema de Salud.
- Recibir reconocimiento y pago de pensión de sobrevivientes.
- Tener los mismos derechos que las parejas heterosexuales en unión libre.
- Parejas del mismo sexo pueden aplicar a proceso de adopción.
- Derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad.

CELULAR: 315 453 7042
TELÉFONO: (602) 820 50 02



Horarios:

Lunes a viernes (8:00 a.m. a 12:00 m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m)



Carrera 10 # 7-31
Barrio San Camilo